SESIÓN EXCEPCIONAL EN LA MODALIDAD REMOTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA AMAZÓNICA S.A.C.

Siendo las 11:30 am del día 05 del mes de mayo del año dos mil veinte, reunidos a través del medió electrónico, haciendo uso del trabajo remoto, los integrantes del Consejo de Desarrollo Universitario, conformado por:

Mg. Luis Alberto Torres Koch, Presidente.- Conectado.
Dr. José Manuel Cabanillas Soriano, Rector.- Conectado.
Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, Vicerrector Académico.- Conectado.
Dr. Alfonso Gonzalo Cabrera Zurita, Decano.- Conectado.
Mg. Rolando Rojas Gallo; Gerente General.- Conectado.
Abog. Christian Herasmo Rabines Juárez.- Conectado.
Actuando como secretaria la Abg. Merly Enith Mego Torres, para dar inicio a la presente sesión:

La sesión se dio inicio con la participación de la mayoría de los miembros del CODEU y en calidad de invitados los Coordinadores de Escuela de las 5 Carreras Profesionales, el Jefe de la Oficina de Informática, la Jefe de la Oficina de Calidad Institucional y el Jefe de la Oficina de Servicios Académicos y Registro y el Director del Instituto de Investigación, en este acto el señor presidente saluda a los presentes y les da la bienvenida, y solicita a la secretaria, de lectura a los puntos a tratar en la presente sesión:

1. Informe sobre los docentes a Tiempo Completo para el Periodo Académico 2020-I.
2. Informe de los documentos de respuesta a los oficios enviados por el PRONABEC, por parte del señor Rector.
3. Informe del Director del Instituto de Investigación sobre las actividades programadas para el Periodo Académico 2020-I, con los docentes a Tiempo Completo, entre otros.
4. Resolución Vice Ministerial N° 095-2020-MINEDU de fecha 04-05-2020, con las que se establece disipaciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, en el que se nos otorga un plazo de 15 días para informar sobre el inicio y desarrollo de clases no presenciales.
5. Informe del señor GG sobre situación de las mascarillas y Protocolos de seguridad para el personal administrativo, docente y alumnos de la Universidad para cuando tenga que asistir a trabajar.

Respecto al 1er punto, el señor Rector informa que el día domingo 03.05.2020, a iniciativa del Ing. Castañeda ha tenido reunión con los Coordinadores de Escuela y han llegado a la conclusión que deben tener reuniones más seguido.

El señor Presidente pide al señor Rector, Vicerrector Académico y Decano, promuevan reuniones de coordinación y encarga al señor Rector que al término de la sesión, con la finalidad de programar las reuniones, le informe cuántas reuniones tendrán a la semana con los Coordinadores de Escuela, puesto que la situación amerita propiciar dichas reuniones ya que por primera vez estamos desarrollando clases no presenciales y vean algunos otros temas de interés.

Con relación al 2do punto, el señor Rector hace de conocimiento al CODEU que efectivamente el PRONABEC remitió el oficio N° 190 y 191…, y que los oficios proyectados de respuesta son el 38 y 39, solicitando a la señor secretaria de lectura, con la venia del señor presidente la secretaria da lectura a los dos oficios y no habiendo ninguna observación se encarga al señor Rector dar el trámite respectivo.

Para desarrollar el 3er punto interviene del Director del Instituto de Investigación manifestando que los resultados de los trabajos de investigación que se realicen depende del equipo humano con los que se pueda contar para este ciclo, es decir si los docentes autores de los trabajos de investigación van a continuar laborando en la UPA, porque hay 8 proyectos de investigación, de los cuales 4 proyectos están en revisión por pares externos, yo a los revisores pares les envié los trabajos de investigación para que los revisen y ellos retornaron con las respuestas de revisión, luego estuvimos más avocados a la visita de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, actividades de fin de ciclo, hasta que vino la pandemia y no se ha podido concluir; de los 4 proyectos restantes, 3 están en manos de los docentes autores y 1 proyecto está en la Universidad, pero necesita un toque final de levantamiento de observaciones para ser publicado en el repositorio, concluyendo que 4 de los proyectos no tienen el visto bueno de la Dirección del Instituto de Investigación para que se les realice su pago, en todos los casos cuando se trataba de dar conformidad de los proyectos de los proyectos e informes para pagos yo siempre he verificado el cumplimiento.

Indica también que se debe convocar a elaboración de nuevos proyectos de investigación y para ellos solicita el apoyo de los Coordinadores de Escuela, el objetivo debe ser trabajar con aras a publicar nuestra revista científica, los trabajos de investigación ya existentes una vez concluidos recomienda convertirlos a artículos científicos los que se publicarían en la revista, además se debe trabajar con las tesis concluidas de nuestros estudiantes, siempre y cuando amerite la investigación ser convertido a artículo científico porque hasta la fecha en su opinión las tesis que han llegado a la Dirección del Instituto de Investigación no hay tesis que cumplirían esta finalidad, o en todo caso de debe iniciar publicando un boletín.

Resalta también que tenemos docentes nuestros como el Ing. Mejía, el Lic. Willian que han elaborado proyectos en la Universidad y han publicado artículos en revistas científicas externas, eso da puntos a la universidad, solicitando se les debe considerar un incentivo económico para este tipo de profesionales.

Respecto al presupuesto, debe haber un monto total aprobado para convocar a concurso los proyectos de investigación, porque a nivel virtual si es posible trabajar investigación con docentes, con semilleros de investigación, entre otros.

El hecho de no tener docentes inscritos en REGINA nos limita a participar a fondos concursables, por que dicha inscripción es un requisito para participar.

El señor Presidente agradece al Dr. Isidoro por su participación, indicando que su explicación está muy clara y recuerda que la investigación es la razón de ser de la Universidad, su informe ayuda a que las áreas administrativa y académica tomen nota de lo que usted ha manifestado para que se planifique la reanudación de las investigaciones y además evaluar que docentes van apoyar con las actividades de investigación.

Por su parte el señor Gerente comenta, los proyectos que no se han concluido quizá es porque no habido un buen control, los docentes investigadores han sido contratados a tiempo completo y como han estado en planilla su remuneración se les ha cancelado mensualmente, tengo conocimiento que a los docentes investigadores solo se les ha programado 20 horas y en otro caso 15 horas lectivas, el resto de horas era para investigación, por otro lado recomienda realizar trabajos de investigación que se puedan ejecutar no importa 4 proyectos pero que se concluyan, recomendado que se de siempre una buena supervisión para que no se repita este tipo de hechos, solicitando al participación del Dr. Rabines para que explique sobre los contratos y sobre las planillas.

Con la venia del señor Presidente el Dr. Rabines indica que en el caso puntal estos docentes estuvieron en planillas con un monto fijo mensual, por lo tanto en ningún caso se les puede hacer descuento de su remuneración por incumplimiento de la conclusión de alguna actividad, puesto que dicho descuento deviene en ilegal, en el caso de los locadores si se les cancela por producto concluido, caso contrario se retiene el pago, pero repito en el caso de planilla legalmente no es así, cumplen su mes y se les paga el 100% de su remuneración.

El Dr. Isidoro interviene indicando que la supervisión lo realizaba el Decano y el Vicerrector Académico, al Instituto de Investigación solo llegaba para dar conformidad del proyecto e informe según corresponda, agrega también que por ejemplo los Coordinadores de Escuela también están considerados como docentes investigadores.

El señor Presidente manifiesta que acá lo más importante es sacar a flote los proyectos de investigación, la solución viene de la voluntad de los actores involucrados, de las autoridades académicas, administrativas y de los docentes investigadores, debemos buscar soluciones inmediatas por que se viene un abanico de posibilidades para participar como Universidad en temas de investigación de coyuntura.

El señor Rector aclara que los trabajos de investigación que no se han concluido es porque no habido financiamiento.

El señor Vicerrector Académico menciona que es una que es un tema complejo e indica que se está tratando un tema medular para la universidad que es la investigación, agrega que el problema radica en que no hay un Vicerrector de Investigación y todo queda en el Instituto de Investigación y

respecto al seguimiento de los proyectos de investigación, cada proyecto tiene su cronograma y solo se debe evaluar, finaliza diciendo que solo se debe motivar a los docentes investigadores con los incentivos, porque docente universitario que no hace investigación no es docente universitario y estudiante universitario que no hace investigación no es estudiante universitario, ene se sentido debe hacerse el boletín informativo y la revista científica, porque ya está proyectada, incluso tiene nombre, solo falta redactar artículos científicos.

Luego del debate respectivo se llegó al siguiente acuerdo: Solicitar al Director del Instituto de Investigación que en la próxima sesión del CODEU informe explicando el motivo de porque los docentes no concluyeron los trabajos de investigación y presentar plan y procedimiento a seguir con la finalidad de que se concluyan los trabajos de investigación inconclusos. Además proponer ideas innovadoras para que se genere ingresos para la UPA, asesorando, buscando apoyo en empresas entre otros.

En el 4to punto el señor Presidente menciona que ayer envió al grupo del whatsapp del CODEU, la Resolución Vice Ministerial N° 095-2020-MINEDU de fecha 04-05-2020, con las que se establece disipaciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, en el que se nos otorga un plazo de 15 días para informar sobre el inicio y desarrollo de clases no presenciales al MINEDU, **se acordó: encargar al señor Rector preparar respuesta al MINEDU sobre la información que nos requieren, dentro del plazo.**

Sobre el 5to punto el señor Gerente informa que el señor Carreño está en la cola de la empresa Movil Tours con la finalidad de enviar las mascarillas a la ciudad de Bagua Grande; sin embargo, estaremos a la espera de la apertura del transporte a nivel nacional. Además comunica que en la UPA hay dos correos que están funcionando de atención en general, uno es el correo de informes que lo maneja la señorita de Trámite Documentario y el otro correo del sistema Q10, lo maneja el Ing. Kenny, la página web de la UPA ya está en producción, pero solicita a las autoridades que ingresen para que hagan sus recomendaciones si así lo consideran pertinente.

El señor Presidente exhorta a que todos los trabajadores de la UPA debemos tener la información siempre al instante, porque en cualquier momento podemos tener visitas aleatorias y de manera inopinada por parte de nuestros entes supervisores, y por parte de la SUNEDU seguro estamos en la lista de universidades para ser visitadas además recordemos que la SUNEDU tiene el usuario y puede ingresar en cualquier momento a supervisar.

El señor Vicerrector Académico solicita 400 mascarillas para ser distribuido por el lugar donde realiza su cuarentena.

No habiendo otro punto más que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo 12: 02 pm, del mismo día mes y año, quedando los presentes debidamente citados para la próxima reunión que se llevará a cabo el 05 de mayo de 2020, hora 11:30 am.